



AYUNTAMIENTO  
DE LOS ARCOS

## LOS ARCOS TIPOS IMPOSITIVOS EJERCICIO 2023

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral de Haciendas Locales 2/1995, de 10 de marzo, se ha aprobado, la relación de la imposición y ordenación de tributos, tasas y precios públicos que regirán durante el año 2023.

### Impuestos

#### 1.-Sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

	<b>PERIODO DE GENERACIÓN</b>		0,21	10 años
			0,27	9 años
0,28	Igual o superior a 20 años		0,42	8 años
0,28	19 años		0,47	7 años
0,06	18 años		0,40	6 años
0,06	17 años		0,33	5 años
0,06	16 años		0,26	4 años
0,06	15 años		0,19	3 años
0,06	14 años		0,22	2 años
0,07	13 años		0,19	1 año
0,08	12 años		0,06	Inferior a 1 año
0,14	11 años			

Tipo Impositivo: 15%

2.-*Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras*: 4% del P.E.M

3.-*Impuesto de Actividades Económicas o Licencia Fiscal*: Índice sobre cuota mínima: 1,34%

4.-*Contribución Territorial sobre bienes de naturaleza Urbana y Rústica*: tras la aprobación de la Ponencia de Valoración los tipos impositivos son iguales para la rústica y urbana. Tipo de gravamen: 0,24

### Tasas

#### 1. Tasa por expedición de Licencias:

<p><b>a) Actividades clasificadas</b> -L. Actividad y revisión L. Apertura: 260 €. -L. Apertura y modificación de la l. Apertura: 410 €. -Traspaso actividad o cambio de titular: 335 €.</p>	<p><b>b) Actividades inocuas</b> -L. Apertura: 180 €. -Traspaso Actividad: 270 €.</p>	<p><b>c) Autorización de reapertura Instalaciones y Locales tras obras de importancia que exijan la comprobación</b> - Locales donde se ejerzan AA.CC: 340 €.</p>
--	---	---

		- Locales donde se ejerzan AA. inocuas: 180 €.
--	--	--

## 2. Servicios Cementerio Municipal:

- Derechos de enterramiento 250 € - Inhumaciones. a) Empadronados en Los Arcos: Exento. b) No empadronados en Los Arcos: 250 € c) personas que por enfermedad grave o fuerza mayor han tenido que fijar su residencia en otra localidad: Exentos	- Exhumaciones. a) Empadronados y no empadronados: Coste del servicio. - Alquiler de nichos: 400 €/ 20 AÑOS - Prórroga del alquiler de nichos: 400 € - Columbarios 150 € / 15 AÑOS
--	--

## 4. Tasas por expedición y tramitación de documentos:

Certificaciones: 1,50 € Fotocopias: 0,15 € Copias de planos: 0,50 €	Tarjetas de armas: 3,00 € Compulsas (hasta 2 hojas): 0,50 € Compulsas (más de 2 hojas): 1,50 €
---	--

## 5. Tasas por el aprovechamiento especial del suelo, vuelo y subsuelo en la vía pública.

\*Ocupación Vía pública: 0,20 €/m2/día.

\*Puestos de fiestas: Convenio con Asociación de Feriantes

\*Venta ambulante: 6 €/día

\* Terrazas y veladores: 10,00 e/m2/año/nº mesa (espacio por mesa 4m2)

## 6. Tasas por utilización de Instalaciones Deportivas Municipales

<b>Abonos temporada</b> - mayores de 14 años: 50 € - menores de 5 a 13 años: 30 €	<b>Entrada Diaria Gimnasio:</b> 6 €
<b>Abonos mensuales</b> - mayores de 14 años: 35 € - menores de 5 a 13 años: 20 €	Ducha/persona: 2 €
<b>Abonos quincenales</b> - mayores de 14 años: 25 € - menores de 5 a 13 años: 15 €	Descuentos por abonos familiares: - Familia numerosa con 2 ó 3 hijos 10 % de - Familia numerosa con 4 hijos 20 % de - Familia numerosa con 5 hijos 30 % de - Exentos: Personas con discapacidad.
<b>Abonos Mensual Gimnasio:</b> 13 €	Frontón: 5 €/hora
<b>Abonos Anual Gimnasio:</b> 125€	Luces: 2 €/golpe encendido
<b>Abonos Anual Gimnasio y Piscina:</b> 145€	
Sala Usos Múltiples: 2 €/Hora	

## 7. Tasas por tramitaciones urbanísticas. Los derechos mínimos:

- Tramitación de modificaciones de normas, redacción de P.parciales o especiales: 500 € - Tramitación de modificaciones de planes parciales o especiales: 250 € - Estudios de detalle: 300 € - Segregaciones (por parcela): 200 €	- Estudios de alineaciones, delimitaciones, de unidades, cambios de uso: 200 € - Tramitaciones de figuras de gestión: 400 € - Tramitaciones consultas urbanísticas: 180 € - Tarifas por concesión de Licencia de Primera Utilización: - Edificios de Nuevas Planta 250 € - Rehabilitaciones, ampliaciones o reforma de estructuras 200 €
--	---

## 8. Tasas por utilización de las salas de espacios culturales:

- Alquiler Sala Exposiciones: * Exposiciones permanentes entre 15 y 30 días: Entrega de una obra ó 600 €	- Alquiler Sala Aulas: Una hora: 40 € Dos horas: 65 € Entre 3-4 horas: 80 €	- Actuaciones de música y teatro: 6 € y 3 € menores de edad
---	--	---

<p>* Precio por utilización: 1 hora: 30 €/hora. Más de 30 horas: 15 €/hora</p> <p>- Alquiler Salón Actos:</p> <p>Una hora: 95 €</p> <p>Dos horas: 110 €</p> <p>Entre 3-4 horas(inclusive): 140 €</p> <p>Entre 5-7 horas(inclusive): 175 €</p> <p>Más de 8 horas, hasta 24 horas del mismo día: 350 €</p>	<p>Entre 5-7 horas: 100 €</p> <p>Más de 8 horas, hasta 24 h. del mismo día: 200 €</p> <p>El cobro por tiempo suplementario será por fracciones mínimas de treinta minutos.</p>	<p>- Teatro Profesional Familiar: 3€(adultos y menores de edad)</p> <p>- Cine: 1€ menores de edad, 3 € mayores de edad.</p>
--	--	---

**9. Tasa por el aprovechamiento de colmenas:**

Hasta 10 colmenas: 31 €    Hasta 25 colmenas: 42 €  
Hasta 50 colmenas: 55 €    Más de 50 colmenas: 110 €

**10. Tasa por concesión de Licencia de Animales Peligrosos..... 60 €**

**11. Tasa de Cajeros Vía Pública ..... 300 €**

En Los Arcos, a 13 de Enero de 2023, El Alcalde, Javier Chasco Abaigar